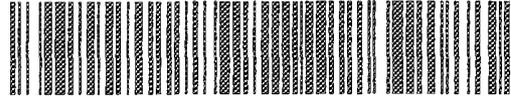




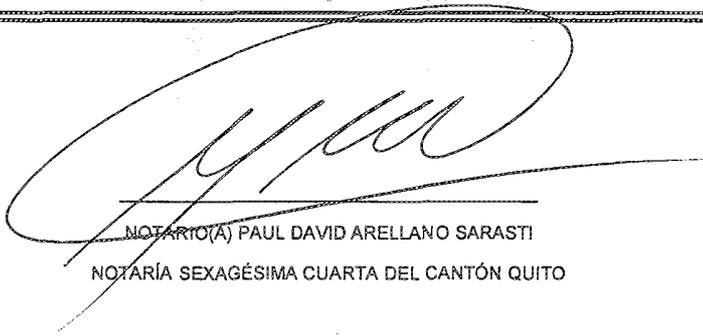
Factura: 003-004-000015479



20161701064P01762

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701064P01762					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2016, (16:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASCO FREIRE RAUL EDUARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1801100023	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INMOPROPUES INMOBILIARIA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500000.00					



NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**CONTRATO DE:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
INMOPROPUES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA
OTORGADO POR
RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE
CUANTIA: 500.000.00**



**ESCRITURA N.- 2016-17-01-64-P-01762
C.B. DI 2 COPIAS**

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE, de estado civil casado, en calidad de GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA INMOPROPUES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, conforme el nombramiento que en calidad de habilitante se adjunta a la presente. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, se encuentra domiciliado en la ciudad de Ambato y de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INMOPROPUES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento de

manera libre y voluntariamente, el Ingeniero RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOPROPUES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, se encuentra domiciliado en la ciudad de Ambato, con capacidad suficiente para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía INMOPROPUES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó el día uno de Julio del año dos mil nueve, ante el Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de julio del año dos mil nueve. Cuenta con numero expediente de la Superintendencia de compañías numero uno seis dos nueve siete cuatro. Indicando que todos los accionistas de esta compañía son de nacionalidad ecuatoriana. b) La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía INMOPROPUES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, reunida el dos de mayo del año dos mil dieciséis, aprobaron por unanimidad y autorizaron expresamente al Gerente General de la compañía para realizar el aumento de capital y la reforma de estatutos, conforme el acta que en calidad de habilitante se adjunta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes el señor RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE, en calidad de Gerente General Representante Legal de la compañía INMOPROPUES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, realiza de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía los siguientes actos: a) Aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía de la cifra actual de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la cifra de QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital es pagado en su totalidad mediante compensación de créditos, esto es que los QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con los cuales se paga en su totalidad



el presente aumento de capital son tomados de la cuenta "aporte para futuras capitalizaciones" en la cual de acuerdo al informe del departamento contable existe un valor que asciende a la suma de UN MILLON TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto de conformidad a lo prescrito en el Artículo ciento ochenta y tres, numeral dos de la Ley de Compañías. Por lo que el nuevo cuadro de socios y de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL AUMENTADO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Velasco Freire Raúl Eduardo	\$ 792.00	\$500.000.00	\$ 500.792.00	500.792	99.9984%
Moya Tomaselli Francisco Xavier	\$ 8.00	\$ 00.00	\$ 8.00	8	0.0016%
TOTAL	USD \$ 800.00	USD \$ 500.000.00	USD\$ 500.800.00	500.800	100.0000%

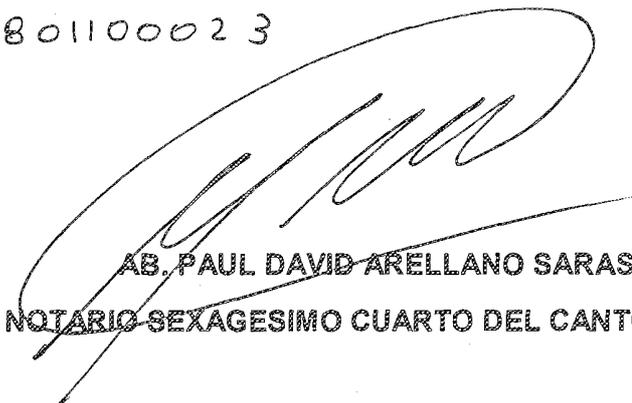
b) Reforma los estatutos, específicamente el ARTICULO QUINTO.- que se sustituye por el siguiente: ARTICULO QUINTO.- Del capital y de las acciones.- El Capital Social suscrito y pagado de la Compañía es de Quinientos Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Quinientas Mil Ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA.- MARGINACIÓN.-** Se tomara nota al margen de la escritura de constitución de la compañía otorgada el día uno de Julio del año dos mil nueve, ante el Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, respecto del presente aumento de capital **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE, en la calidad en la que comparece declara con juramento que: a).- El aumento de capital que se eleva a escritura pública se encuentra pagado a la presente fecha, en la forma detallada en esta escritura, esto es mediante compensación de créditos, habiendo tomado el monto del aumento de la cuenta de aporte futuras capitalizaciones; y, b).- Que la compañía a la cual representa, a la fecha no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones.

HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Francisco Moya Tomaselli, afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil cuatro guión ciento veinte y seis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Sr. RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE

C.C. 1801100023



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: ING. CIVIL
 V634414224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELASCO NIAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FREIRE ELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: AMBATO 2014-04-04

FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-04

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VELASCO FREIRE RAUL EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1997-06-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 TATIANA MELIDA SANTABARRIA FREIRE

N.º 180110002-3
 0000003

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
 019 - 0005
 NUMERO DE CERTIFICADO

1801100023
 CEDULA
 VELASCO FREIRE RAUL EDUARDO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 ATOCHA FIGOA
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2016 17-01-64-D.....
 FACTURA N°.....
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 Quito, a.....

05 MAYO 2016

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

INMOPROPUES INMOBILIARIA S.A.
QUITO - ECUADOR

Quito, 18 de Septiembre de 2015

Señor

Ing. Raúl Eduardo Velasco Freire

Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "Inmopropues Inmobiliaria S. A.", reunida el día 18 de Septiembre del presente año, resolvió reelegirlo como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en los estatutos de la compañía en su artículo vigésimo noveno.

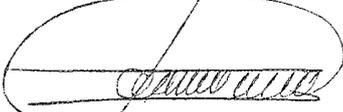
Ejercerá por tal la representación legal, judicial, extrajudicial y formal de la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,


Sr. Juan Pablo Cáceres.
Secretario Ad-hoc.

Acepto el cargo de Gerente General – Representante legal de la compañía "Inmopropues Inmobiliaria S. A.", Quito, 19 de Septiembre de 2015.


Ing. Raúl Eduardo Velasco Freire
C.C. 180110002-3

CONSTITUCIÓN: 01 DE JULIO DE 2009, NOTARIA 22 Cantón Quito

INSCRIPCIÓN: 16 DE JULIO DE 2009, No 2253 TOMO 140. Registro Mercantil Cantón Quito.

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2016 17-01-64-D.....

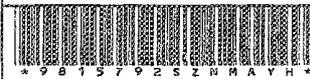
FACTURA N°.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en.....foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a..... 05 MAYO 2016.....



TRÁMITE NÚMERO: 66227



0000004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	45793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15219
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

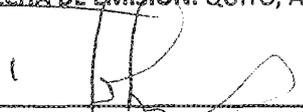
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOPROPUES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELASCO FREIRE RAUL EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1801100023
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM: 2253 DEL: 16/07/2009 NOT: 22 DEL: 01/07/2009 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2016 17-01-64-D.....

FACTURA N°.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a.....

05 MAYO 2016

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792205352001
RAZÓN SOCIAL: INMOPROPUES INMOBILIARIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PROPUESTA INMOBILIARIA
REPRESENTANTE LEGAL: VELASCO FREIRE RAUL EDUARDO
CONTADOR: VARGAS LLAMUCA MIRYAM ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/07/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/07/2009 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTAR LOS SERVICIOS PROPIOS E INHERENTES A LAS DE UNA INMOBILIARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: INGLATERRA Numero: E3-54 Interseccion: AV REPUBLICA Edificio: CENTRUM Piso: 2 Oficina: 2D Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL EDIFICIO LAS CAMARAS Telefono Trabajo: 022900684 Email: rauvelcars@yahoo.es Telefono Trabajo: 032520958 Celular: 0999732544

DOMICILIO ESPECIAL

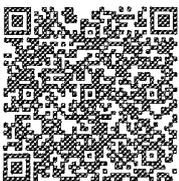
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000992864

Fecha: 28/12/2015 16:04:50 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792205352001
 RAZÓN SOCIAL: INMOPROPUES INMOBILIARIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

0000005

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/07/2009
 NOMBRE COMERCIAL: PROPUESTA INMOBILIARIA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROPIOS E INHERENTES A LAS DE UNA INMOBILIARIA
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: INGLATERRA Numero: E3-54 Interseccion: AV REPUBLICA Referencia: A DOS CUADRAS DEL EDIFICIO LAS CAMARAS Edificio: CENTRUM Piso: 2 Oficina: 2D Telefono Trabajo: 022900684 Email: raulvelcars@yahoo.es Telefono Trabajo: 032520958 Celular: 0999732544

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2016 17-01-64-D.....

FACTURA N°.....
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 05 MAYO 2016.....

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2015000992864

Fecha: 28/12/2015 16:04:50 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOPROPUES INMOBILIARIA S.A.**

En la ciudad de Quito a los 2 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, a las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Inglaterra E3-54 y Av. República, Edificio CENTRUM, segundo piso, Oficina 2-D de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas bajo la siguiente distribución:

ACCIONISTA	CAP. SUSCRITO		CAP. PAGADO		No. ACCIONES	%
Moya Tomaselli Francisco Xavier	USD	8.00	USD	8.00	8	1.00%
Velasco Freire Raúl Eduardo	USD	792.00	USD	792.00	792	99.00%
TOTAL	USD	800.00	USD	800.00	800	100.00%

Encontrándose presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, resuelven al tenor de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, actúa como presidente de la Junta el Dr. Francisco Moya Tomaselli, y como secretario Ad-hoc la junta por unanimidad designa al Abogado Juan Pablo Cáceres, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día previamente de conocimiento de los accionistas y aprobado por éstos:

1. Conocer y resolver sobre la propuesta del Accionista Ing. Raúl Eduardo Velasco Freire, que del monto que la compañía le adeuda y que ha sido contabilizado y consta en la cuenta patrimonial "aportes para futura capitalización" que según el balance se ubica en el monto de \$ 1'003.443.28 USD (Un millón tres mil cuatrocientos cuarenta y tres punto veinte y ocho Dólares de los Estados Unidos de América) se proceda al aumento de capital de la compañía en el monto de \$ 500.000.00 (quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América) que se los tomara de dicha cuenta para que opere la COMPENSACIÓN DE CREDITOS.
2. Renuncia del accionista Francisco Xavier Moya Tomaselli, a su derecho preferencial de aumento de capital por la suscripción de nuevas acciones.
3. Reforma de estatutos de la compañía en cuanto al aumento de capital.
4. Autorización al Gerente General de la compañía para que proceda a la suscripción de la escritura de Aumento de capital y más actos necesarios a fin de formalizar el referido acto societario.

Tratando el primer punto del orden del día los accionistas, luego de haber conocido de la propuesta formulada por el accionista el Ing. Raúl Eduardo Velasco Freire y luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad resuelven se proceda a realizar el aumento de capital de la compañía en la suma de \$ 500.000.00 (quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América) que se los toma de la cuenta "aportes para futura capitalización" que según el balance se ubica en el monto de \$ 1'003.443.28 USD (Un millón tres mil cuatrocientos cuarenta y tres punto veinte y ocho Dólares de



los Estados Unidos de América), operando para el efecto la compensación de créditos que se encuentra prescrito en el Artículo 183 de la Ley de Compañías en su numeral 2.

Por lo que una vez que opere el acto societario formal del aumento de capital, la cuenta de "aportes para futura capitalización" quedará en \$ 503.443.28 USD (Quinientos tres mil cuatrocientos cuarenta y tres punto veinte y ocho Dólares de los Estados Unidos de América); y, el nuevo capital de la compañía será de \$ 500.800.00 USD Quinientos mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

0000006

Tratando el segundo punto del orden del día y teniendo en consideración que el valor total que la compañía adeuda al accionista Ing. Raúl Eduardo Velasco Freire, es única y exclusivamente a éste, el accionista Francisco Xavier Moya Tomaselli, renuncia a su derecho de suscribir nuevas acciones en este aumento de capital en razón de que él no mantiene valor alguno como acreencia con la compañía a la fecha conforme el informe del departamento contable, por lo que se RESUELVE: que sea única y exclusivamente el accionista Ing. Raúl Eduardo Velasco Freire, quien suscriba el aumento de capital propuesto y aprobado en el numeral anterior.

Tratando el tercer punto del orden del día y en merito a las resoluciones tomadas en los numerales anteriores, se procede con la reforma de estatutos de la compañía, específicamente en la parte del Título Segundo.- En el artículo Quinto, del capital social y de las acciones.- Que ahora dirá: "El capital social de la compañía es de Quinientos Mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas mil ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

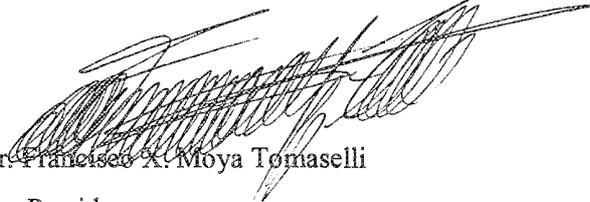
Tratando el cuarto y último punto del orden del día se autoriza al Gerente General de la compañía proceda con la suscripción de la escritura pública de aumento de capital y demás actos requeridos para que opere el aumento de capital aquí resuelto.

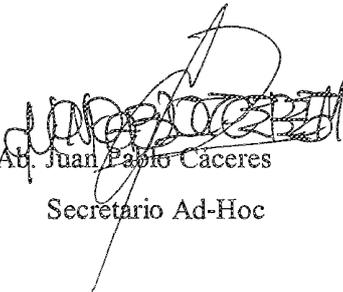
Por lo que con el aumento de capital presente el nuevo cuadro de integración de capital quedara conformado de la siguiente manera:

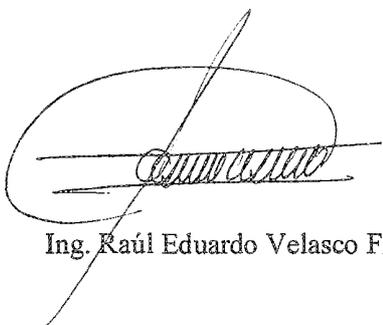
ACCIONISTA	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	No. ACCIONES	%
Moya Tomaselli Francisco Xavier	USD 8.00	USD 8.00	8	0.0016%
Velasco Freire Raúl Eduardo	USD 500.792.00	USD 500.792.00	500.792	99.9984%
TOTAL	USD 500.800.00	USD 500.800.00	500.800	100.0000%

Sin más puntos que tratar y siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los accionistas firman en unidad de acto.


Dr. Francisco X. Moya Tomaselli
Presidente


At. Juan Pablo Cáceres
Secretario Ad-Hoc

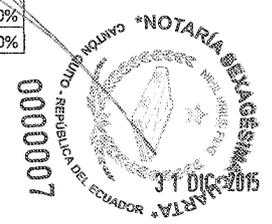

Ing. Raúl Eduardo Velasco Freire

ACCIONISTAS:


Dr. Francisco Xavier Moya Tomaselli

**INMOPROPUES
INMOBILIARIA S.A.
ESTADO DE
SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2015**

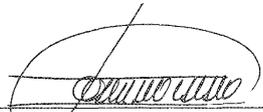
	2014	2015	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
Produbanco	90.488,97	73.914,28	(16.574,69)	-18,32%
Clientes	6.734,40	368.945,65	362.211,25	5378,52%
Cuentas por Cobrar	7.283,85	2.446,56	(4.837,29)	-66,41%
Retencion fuente renta	10.152,00	11.198,55	1.046,55	10,31%
Anticipo renta	109,94		(109,94)	-100,00%
Anticipo Empleados		1.082,01	1.082,01	100,00%
Inv. Bienes Inmuebles	790.000,00	570.000,00	(220.000,00)	-27,85%
Terrenos	100.000,00	100.000,00	-	0,00%
Edificios	330.000,00	330.000,00	-	0,00%
Vehículos	35.705,36	35.705,36	-	0,00%

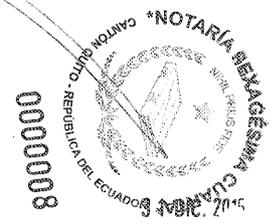


Equipo de computo	4.163,35	4.163,35	-	0,00%
Dep. Acum. Activos Fijos	(41.929,65)	(70.426,43)	(28.496,78)	67,96%
TOTAL ACTIVO	1.332.708,22	1.427.029,33	94.321,11	7,08%
PASIVO				
Cuentas por pagar relacionados		62,49	62,49	100,00%
15% Trabajadores por Pagar		27.750,66		
Imp. A la renta por pagar		34.879,75		
RFIR Por Pagar	64,10	10,88	(53,22)	-83,03%
RF del Iva por Pagar	130,01	-	(130,01)	-100,00%
Iva por Pagar	928,63	1.129,15	200,52	21,59%
Garantías Arriendos	11.000,00	11.000,00	-	0,00%
Préstamos Socios por Pagar	70.000,00	99.089,88	29.089,88	41,56%
Décimo Tercero por Pagar	50,00	30,03	(19,97)	-39,94%
Décimo cuarto por Pagar	84,99	140,06	55,07	64,80%
Fondo de reserva		55,14	55,14	100,00%
IESS por Pagar		132,84	132,84	100,00%
Aporte patronal por pagar		80,42	80,42	100,00%

- 5
TRES

Saldo a Liquidarse Próximo Año	7.679,99		(7.679,99)	-100,00%
Provisión Jubilación Patronal		0,06	0,06	100,00%
Provisión Desahucio		1,29	1,29	100,00%
TOTAL PASIVO	89.937,72	174.362,65	84.424,93	94%
PATRIMONIO				
Capital	800,00	800,00	-	0,00%
Aporte Futuras Capitalizaciones	1.102.533,16	1.003.443,28	(99.089,88)	-8,99%
Pérdida Año Anteriores	(3.013,81)	(3.013,81)	-	0,00%
Utilidades No Distribuidas	80.097,58	129.063,25	48.965,67	61,13%
Utilidad del Ejercicio	62.353,57	122.373,96	60.020,39	96,26%
TOTAL PATRIMONIO	1.242.770,50	1.252.666,68	9.896,18	1%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.332.708,22	1.427.029,33	94.321,11	7%


Ing. Raúl Velasco Freire
GERENTE GENERAL



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOPROPUES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, otorgado por RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy cinco de mayo de dos mil dieciséis.



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



AÑO 2016 PROVINCIA 17 CANTON 01NOTARIA 220 012910000009
C.C

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA INMOPROPUES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha uno de julio del año dos mil nueve; Tome Nota.- de la AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOPROPUES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA otorgado por Raúl Eduardo Velasco Freire en calidad de Gerente General y Representante Legal según escritura celebrada el cinco de mayo del año dos mil dieciséis en la Notaría Sexagésima Cuarta del Cantón Quito doctor Paul David Arellano Sarasti.- Firmada y sellada en Quito a diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis.-



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
QUITO



000015172047551464



Factura: 001-004-000007604



NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701022001291

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2016. (11:47)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA INMOPUES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	6743

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INMOPROPUES INMOBILIARIA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792205352001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	1762

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NUMERO: 32774

* 3 3 6 1 3 9 2 H D M T A C H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	22710
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2283
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801100023	VELASCO FREIRE RAUL EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /05/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOPROPUES INMOBILIARIA S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

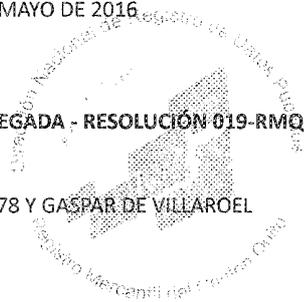
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2253 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE JULIO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS UNIFICADO EL 01-06-2016 Y VÁLIDA HASTA EL 30-06-2016

EXPEDIENTE:	162974	RUC:	1792205352001
NOMBRE:	INMOPROPIES INMOBILIARIA S.A.	OFICINA:	QUITO
PROVINCIA:	PICHINCHA	DIRECCIÓN:	INGLATERRA E3-54 AV. REPUBLICA CENTRUM 20
CANTON:	QUITO	REP. LEGAL:	VELASCO FREIRE RAUL EDUARDO
CIUDAD:	QUITO	ESTADO:	ACTIVA
TELÉFONO:	023332630		

0000012

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias.

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Costas Judiciales de Coactivas.

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA WEB/ME

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario, si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Contribuciones. Este documento no constituye CERTIFICACIÓN.

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicen en los Bancos correspondientes tienen un costo, el mismo que debe ser cancelado por cada compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizando canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independiente del valor de la comisión."

Responsable: MARTINEZ REVELO JOSE ADAN

